

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	5600361
Denominación Título:	Programa de Doctorado en Química
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-09-2016
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
Idioma:	Español Inglés
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Laureano González Vega
Secretario:	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. Gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: El título se verificó en el año 2013 para un máximo de 20 estudiantes por año y posteriormente se modificó en 2016 ajustando el número de plazas de nuevo ingreso de 20 a 12. El número de estudiantes de nuevo ingreso se considera en general aceptable, de acuerdo con la memoria de verificación, aunque existen ciertas desviaciones. En los tres primeros años se ofertaban 20 plazas y en los dos últimos 12. Mientras que en los tres primeros años la matrícula ha sido inferior a las plazas ofertadas (3, 9 y 10), en 2016/17 prácticamente se duplicó (23 sobre 12) el número y en 2017/18 se incrementó en un 33% (16 sobre 12). Si bien en los dos últimos años se ha superado el número máximo previsto, se considera razonable la explicación aportada por los responsables, ya que los alumnos proceden de otros programas de doctorado extinguidos anteriores al RD99/2011. Por tanto, se considera que el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso ha tenido una evolución adecuada, puesto que esta situación anómala ya se ha corregido y en el curso actual el número de alumnos matriculados es 10, que coincide con lo previsto en la Memoria verificada.

Se valora positivamente la matriculación de estudiantes extranjeros (24%) y de aquéllos que han cursado másteres en otras Universidades (40%). En total, un 76% de matriculados disponían de un contrato predoctoral.

La distribución de estudiantes por líneas de investigación se justifica adecuadamente en las evidencias presentadas de los tres últimos cursos y es coherente con las características del programa.

La distribución de estudiantes por grupo de investigación es adecuada y está bien balanceada, estimándose que los grupos pueden absorber y proporcionar la asistencia adecuada a los doctorandos matriculados.

Los requisitos de acceso y los criterios de admisión que se aplican en el programa son conformes con la legislación vigente y con lo establecido en la Memoria verificada del título. Su aplicación en el período objeto de este seguimiento ha permitido que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa. El perfil de ingreso se corresponde en la mayoría de los casos con el título universitario español de grado y máster, cumpliéndose tal y como se refleja en la Memoria verificada.

Los complementos formativos no están recogidos en la memoria de verificación.

La comisión académica (CA) del programa se ha constituido de forma correcta y se adecua a lo previsto en la memoria verificada. Está formada por el Coordinador del Programa (con más de dos sexenios vivos), ocho investigadores y un administrativo como secretario de la comisión. La representatividad de las líneas de investigación del programa está garantizada ya que los investigadores participantes en el programa pertenecen a 9 de los equipos de investigación y representan a las 13 líneas de investigación recogidas en la memoria.

No hay representantes de empresas u otros organismos de investigación en la comisión académica, aunque sería recomendable

su incorporación ya que se ha constatado en la visita que existen tesis iniciadas en la modalidad de doctorado industrial.

La descripción de las actividades de la CA se ha ajustado a la normativa durante la totalidad del período evaluado en base a las evidencias presentadas. En términos generales, el funcionamiento de la CA está en línea con lo previsto en la memoria de verificación.

La periodicidad de sus reuniones es, al menos cuatro veces por curso académico, y tantas veces como sea necesario. Ha mantenido reuniones periódicas presenciales y, en ocasiones, por vía telemática con el fin de agilizar los trámites y se han levantado las actas correspondientes.

La Comisión Académica ha funcionado correctamente, de acuerdo con el procedimiento establecido, para llevar a cabo la admisión y asignación de tutor y director, la evaluación anual de los estudiantes y la aprobación de la Tesis Doctoral para su presentación y defensa, así como del tribunal que ha de juzgarla.

El perfil de los tutores y directores asignados se adecua perfectamente a la línea de investigación en la que se va a desarrollar la Tesis Doctoral y en todos los casos presenta una experiencia investigadora suficiente para ejercer como tales y proporcionar una correcta orientación al doctorando. Este procedimiento ha respetado los plazos y los procedimientos establecidos legalmente.

Los procedimientos cuentan con una adecuada transparencia en cuanto a los ítems que se van a solicitar y evaluar, estando todos los documentos fácilmente accesibles en la web del programa. Las decisiones de las comisiones se consideran pertinentes habiéndose cumplido todos los plazos rigurosamente.

También se considera correcto el cómputo y reconocimiento que los tutores y directores reciben por el desarrollo de dichas funciones. La comisión académica se encarga de ello tras la admisión de los estudiantes.

El procedimiento para el control del DAD y la certificación de los datos que en él se contienen están claramente recogidos y es adecuado y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada.

El procedimiento para la valoración anual del plan de investigación está claramente desarrollado, es adecuado y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada, siendo la CA la responsable de su aplicación.

El procedimiento de presentación y aprobación para la lectura de tesis doctorales es adecuado y se ajusta a lo previsto en la memoria verificada. La proximidad en los plazos de admisión y depósito de algunas tesis se justifican porque los alumnos proceden de un programa de doctorado previo extinto.

La guía para la elaboración de la Tesis Doctoral es de carácter general para la Escuela de Doctorado de la UAH y recoge todos los detalles necesarios para su correcta elaboración, considerando aspectos como apartados que debe contener, formato de presentación o aspectos relativos a la imagen corporativa.

En el caso de la presentación por compendio de artículos se establece un mínimo de tres, que puede considerarse adecuado.

En las encuestas la satisfacción de los profesores con la organización del programa de doctorado (acceso y admisión, asignación de tutor y director, líneas de investigación, etc.) es elevada.

Las actividades formativas propuestas se han desarrollado de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación, tienen nivel de doctorado y son adecuadas para la formación y cumplimiento de los objetivos en el ámbito concreto del programa.

En general, la oferta de actividades formativas es de alta calidad y utilidad. Se proponen actividades transversales (seminarios, jornadas de jóvenes investigadores y estancias de investigación en empresas o instituciones) y específicas (diferentes para cada rama de conocimiento y obligatorias para los estudiantes, a excepción de la movilidad). En la visita se ha evidenciado un alto grado de satisfacción con la oferta de actividades formativas.

Los talleres de iniciación a la publicación en revistas científicas y acceso a la información bibliográfica se consideran muy adecuados.

En relación con la aplicación y la pertinencia de los procedimientos de control de las actividades formativas, son muy variados e incluyen presentaciones orales y escritas, presentación de trabajos, informes o test, según la normativa. Pese a que en las audiencias no se evidencian procedimientos de control de algunas actividades más allá del control de asistencia, dado el bajo número de doctorandos (12), se considera que el seguimiento se está realizando de forma personalizada y correcta.

Se presentan encuestas de doctorandos y PDI que muestran un buen grado de satisfacción respecto al funcionamiento del programa.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Tras la revisión de la web de la universidad y los informes correspondientes, se constata que el Programa de Doctorado presenta de forma organizada la información pública disponible a través de su página web. La información del título está actualizada, es clara, de fácil accesibilidad, completa y coherente con la presentada en la memoria verificada. Los enlaces y la estructura de la información están ordenados y estructurados.

Los procedimientos de difusión y publicidad del programa son permanentes y satisfactorios. El programa de doctorado se ha publicitado en diversos foros y a través de medios (documentos informativos, carteles y folletos) que garantizan una adecuada difusión entre posibles interesados y una buena visibilidad.

En la fecha en que se realiza esta evaluación no consta que exista Informe de seguimiento previo ni recomendaciones pendientes de seguimiento.

Se incluye en la web la denominación del programa; la universidad de impartición; la responsable del programa, el número de las plazas de nuevo ingreso ofertadas (12) y las líneas de investigación (13, que se desarrollan en 9 grupos de investigación).

Respecto al acceso y admisión al programa, se incluye el perfil de ingreso recomendado y los requisitos y criterios de admisión, todo ello conforme a la Memoria verificada. También se describen los procedimientos de admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Se publica información sobre las actividades formativas (incluyendo su planificación temporal y sus mecanismos de control).

Respecto a posibilidad de realizar estancias en el extranjero, proporciona suficiente información, incluyendo las ofertas específicas de este programa.

Se incluye un listado del personal docente e investigador (58 en total), con acceso a su CV (exceptuando el de 6 profesores). Se publican los miembros de la comisión académica y los equipos y líneas de investigación (con los avalistas e investigadores que forman cada una de ellas).

También se publica información sobre servicios a disposición de los doctorandos, y sobre las infraestructuras y los recursos materiales.

En relación con la Normativa, se tiene acceso al código de buenas prácticas y al Reglamento de la Escuela de Doctorado, donde se incluye información sobre la normativa de permanencia; la supervisión y seguimiento de la tesis doctoral y la presentación y lectura de las tesis doctorales.

En el apartado de Calidad aparecen publicados sus responsables (que incluye la representación de un doctorando), el manual del SGC, el código de buenas prácticas, las memorias e informes de verificación y renovación de la acreditación y un enlace al BOCM y al RUCT. Por otra parte, no aparecen los resultados de las encuestas de satisfacción de los agentes implicados. En relación con el proceso abierto de renovación de la acreditación en la fecha de la visita se constata la publicación del formulario de audiencia abierta en la agenda de la universidad.

Con relación a los resultados del Programa, la información pública contiene los antecedentes del programa, las tesis doctorales defendidas, tanto en programas previos como en el propio programa, los planes de investigación aprobados, los proyectos y contratos de investigación y las publicaciones derivadas de las tesis defendidas en el Programa.

También se incluye un apartado de seguimiento de doctores egresados, pero se especifica que aún está en proceso una aplicación informática que recogerá las encuestas de los doctores egresados. No se publica el Informe de seguimiento del Programa, lo cual sería recomendable.

Por último, la página web también presenta de forma accesible un enlace al sistema de quejas y reclamaciones, así como al procedimiento de atención de estas.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Una vez revisadas las evidencias, se constata que la Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá cuenta con un Sistema de Garantía de Calidad (SGC) correctamente implantado y en vías de desarrollo por su corta trayectoria. Aunque se aprobó en junio de 2014, se ha actualizado en diciembre de 2018 y enero de 2019 para mejorar su funcionamiento.

El órgano responsable es la Comisión de Calidad, muy vinculada a la Comisión Académica, en la que participan representantes de los principales agentes implicados en el programa de doctorado (personal académico, PAS y estudiantes) y que se reúne periódicamente, tal y como demuestran las actas que presentan. En ellas se analiza la información del programa y se proponen puntos de mejora.

En la CGC sería deseable la inclusión de un experto ajeno al programa con el fin de alcanzar una valoración más independiente. La CGC está compuesta por cuatro miembros, dos de ellos del mismo equipo de investigación y tres de ellos del mismo departamento, por lo que la representatividad es más limitada.

Esta Comisión de Calidad realiza el seguimiento interno del programa elaborando un Informe anual de seguimiento (se evidencia con el Informe de seguimiento del curso 2016/17). En este informe se realiza una revisión global del Programa analizando la Información pública del título, los indicadores de rendimiento y satisfacción, el Sistema de Garantía Interna de Calidad y los Recursos Humanos y Materiales de la titulación; asimismo, se analizan las recomendaciones de los informes de verificación, modificación, seguimiento y Renovación de la acreditación y se señalan las principales fortalezas y debilidades del Programa. Solicitado el plan de mejoras 2016/17 y 2017/18 se observa un documento poco elaborado. Aunque las mejoras se señalan en las Actas de las reuniones de la Comisión de Calidad, se recomienda que se realice un plan de mejoras específico y se mejore el acceso al mismo y su difusión.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua, aunque hay mecanismos pendientes de implantar, en concreto el seguimiento de egresados y análisis de la inserción laboral.

Se realizan encuestas de satisfacción por vía electrónica y presentan entre las evidencias los resultados de estas de los cursos 2016/17 y 2017/18:

- Doctorandos, sobre su satisfacción con el programa, con carácter anual y, según evidencias del 2017/18, con una participación suficiente 47,1% (8 encuestas recogidas) de los 17 cuestionarios enviados que corresponden a la muestra determinada por todos los doctorandos matriculados en fase de tutela. El promedio global de los 15 aspectos que analizan es de 6,45 sobre 10. Dato mejorable, teniendo en cuenta que la media global de la UAH es de 7,92. Lo peor valorado es el procedimiento de quejas y sugerencias (4,20); con una puntuación baja (5,5) aparecen las actividades formativas específicas del Programa y las condiciones físicas. Se observa en el AI que se han analizado estos resultados.

- Doctorandos, sobre las distintas actividades formativas, con una participación suficiente.

- PDI (el universo de la muestra lo constituyen Tutores y directores de tesis), con carácter anual, sobre su satisfacción con el programa, con una participación suficiente (por encima del 38%) y un promedio global de 8,8 en los 10 aspectos analizados, que resulta levemente superior a la media de la UAH.

- PAS, sobre su satisfacción con la universidad, con carácter bianual. Se evidencia que la encuesta se implementa en el curso 2018/19 para el PAS de la Universidad. Si bien la participación es suficiente, se indica en la evidencia (EXT4) que no se han recibido encuestas suficientes para analizar el grado de satisfacción específico en el Programa de Doctorado en Química.

- Egresados e inserción laboral. Según se indica en el autoinforme y en la evidencia EXT4, el sistema se está implementando en la actualidad. Se recomienda que se continúe con la implementación del sistema de seguimiento de egresados y análisis de inserción laboral.

En relación con la movilidad, no existen encuestas concretas que midan la satisfacción de los estudiantes. En la visita se indica que dicha satisfacción se recoge en los informes de actividades correspondientes a la evaluación anual de cada doctorando y que los directores y tutores son los que canalizan dicha información. Se recomienda hacer más visibles los resultados satisfactorios que doctorandos y profesores tienen con la movilidad en el Programa. Siendo, además, la movilidad un punto fuerte de este programa.

En general, el tamaño muestral de las encuestas realizadas evidencia que los procedimientos establecidos garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Como se indicó en el criterio 2, los resultados de las encuestas no están publicados en la página web del programa.

Por último, en relación con el sistema de quejas y sugerencias, según las evidencias presentadas (informes anuales específicos), se observa que se realiza un seguimiento y que se da respuesta a las mismas en tiempo y forma adecuados.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los investigadores participantes en el Programa de Doctorado en Química en los últimos 5 años son suficientes y adecuados. Poseen una formación y experiencia investigadora muy acreditada, con un perfil investigador

coherente con las características del Programa y adecuado para el número de doctorandos matriculados. Sus méritos cumplen sobradamente los referentes establecidos en el Real Decreto que regula dichos estudios: Cerca del 75 % de los investigadores doctores poseen experiencia investigadora vigente acreditada. En este porcentaje se incluye a los miembros del equipo de investigación que no ha podido solicitar sexenios, pero que presentan aportaciones científicas con indicios de calidad destacados.

Todos los grupos de investigación demuestran una buena actividad investigadora con captación de fondos de convocatorias competitivas nacionales y europeas durante el periodo evaluado.

Algunos grupos han demostrado también un nivel de excelencia mediante la participación en proyectos consolidar-ingenio y programas de movilidad europeos.

Las líneas de investigación asociadas a los equipos mantienen su vigencia, su coherencia temática y su calidad investigadora. Al menos un proyecto de investigación competitivo vivo por equipo de investigación en temas relacionados con líneas de investigación del programa. Se cumple para los nueve equipos del programa en convocatorias públicas.

Los resultados de las encuestas realizadas en relación con la satisfacción de los doctorandos con los directores de tesis son sobresalientes para el curso 2017/18, con marcadores que superan el 9,2 sobre 10. En la visita se ha constatado una alta implicación de tutores y directores con el programa y con el seguimiento de los doctorandos.

Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: En general, el equipamiento y recursos materiales del programa de doctorado se consideran suficientes para garantizar el desarrollo de la investigación de los doctorandos matriculados y adecuados para cada una de las líneas de investigación previstas en el programa.

El programa cuenta con todos los equipamientos y servicios de la facultad de Química y es de destacar que la biblioteca de la universidad ha conseguido el Sello de Excelencia Europea 500+. Destacan el centro de apoyo a la investigación en química, el centro de apoyo a la investigación en medicina y biología y el centro de química aplicada y biotecnología.

Los resultados de las encuestas realizadas en relación con la satisfacción de los doctorandos con los recursos materiales y servicios son buenos, con marcadores que superan el 7,7 sobre 10.

No obstante, en la visita se ha puesto de manifiesto la necesidad de renovar algunas instalaciones y equipos.

El personal técnico de apoyo implicado en el programa también es el correspondiente a la Facultad de Química y a la Escuela de Doctorado y se considera adecuadamente capacitado para atender al número de doctorandos matriculados en el programa. En la visita se ha constatado que sería deseable potenciar el apoyo administrativo específico al programa de doctorado.

La universidad dispone de servicios de orientación y apoyo al doctorando, aunque no son específicos para ellos y no ha quedado evidenciado su impacto. Según el autoinforme y la página web existen distintos talleres, aunque en la audiencia con doctorandos se pone de manifiesto que no hacen uso de los servicios de orientación y que echan en falta orientación sobre salidas diferentes de la carrera investigadora. Los responsables han señalado la puesta en marcha de la Escuela de emprendimiento como respuesta a esta demanda. No obstante, se recomienda reforzar servicios de orientación profesional a doctorandos dirigidos hacia el mundo empresarial (elaboración de CV, opciones, ...).

La financiación recibida en conjunto por los grupos de investigación implicados es suficiente y permite disponer de recursos para la formación de los doctorandos. Así, se dispone de recursos suficientes para financiar las actividades específicas que realizan los distintos grupos, organizar la oferta de actividades transversales comunes para todos los estudiantes del programa, para la realización de seminarios, jornadas y otras acciones formativas.

La Escuela de Doctorado dispone de dos convocatorias anuales para las actividades de rama y cuenta con recursos disponibles para la realización de las acciones formativas previstas. También tiene un programa de ayudas de movilidad para la realización de actividades formativas en otra universidad.

Existe un adecuado compromiso para fomentar y promover la asistencia de los doctorandos a congresos, así como para la realización de estancias en el extranjero que puedan facilitarles la mención internacional.

Las ayudas para estancias en el extranjero y asistencia a congresos proceden principalmente de las convocatorias de carácter estatal, autonómico, municipal y de fundaciones privada. Además, la UAH cuenta con un Programa Propio basado en dos convocatorias de carácter anual para Ayudas de Movilidad de Personal Investigador en Formación, incentivando estancias en centros extranjeros de reconocido prestigio, y Bolsas de Viaje, (cuyo objeto es fomentar e impulsar la actividad investigadora

financiando los gastos de desplazamiento, para presentar ponencias, comunicaciones, posters u otro tipo de aportaciones científicas en congresos científicos, simposios, etc., de ámbito internacional). Se recoge información sobre un número elevado de 18 estancias de alumnos en diferentes centros de Europa y América con prestigio internacional.

La UAH a través del Programa Propio dispone de financiación para contratos predoctorales FPU y FPI. Existe un número adecuado de contratos de formación predoctoral -incluyendo becas FPI asociadas a proyectos- que avalan la capacidad formativa y de captación de recursos formativos del programa. Este Programa Propio se considera una fortaleza. Suponen 21 de los 31 contratos obtenidos desde el 2014, de un total de 40-50 estudiantes matriculados a tiempo completo. El porcentaje de contratados no es muy alto, pero la importancia de la UAH es muy alta.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS

LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los resultados de la implantación del programa de doctorado se consideran correctos a la vista del número de tesis defendidas y del alto impacto de las contribuciones derivadas de las mismas. Se han defendido 46 Tesis y todas muestran alguna publicación en revista indexada en JCR, con un 83% en Q1 en todos los ámbitos de la química.

Las Tesis presentadas se adecúan al ámbito científico del programa y a lo indicado en la memoria de verificación. Se han defendido Tesis en todas las líneas de investigación del programa. En los últimos 2 años se han presentado un total de 14 tesis doctorales; todas ellas, excepto una, han recibido la mención cum laude. Del total, una se ha desarrollado en co-tutela y 10 han recibido la mención internacional. Se ha realizado una Tesis en la industria (aunque no en la modalidad del título de Doctorado Industrial).

El nivel de las contribuciones derivadas de las tesis es alto en su conjunto, con algunas contribuciones notables, aunque sería deseable un mayor número de publicaciones en revistas de carácter multidisciplinar de alto factor de impacto.

En general, los valores de los indicadores de rendimiento académico del programa de doctorado (tasa de abandono, éxito y duración media) son correctos. La duración media de los estudios de doctorado es de 4 años. La tasa de abandono (bajas definitivas producidas hasta la fecha actual) es muy baja y alcanza sólo el 8% en el año 2014-15, debido a la extinción de los Planes de Estudios anteriores.

El grado de internacionalización del programa es elevado y queda bien demostrado: 13/61 estudiantes matriculados en los últimos 5 años son extranjeros y el porcentaje de Tesis defendidas con Mención Internacional es del 85% (39/46 Tesis defendidas) en los últimos 5 años y, aproximadamente, el 72% (10/14 Tesis defendidas) en los últimos 2 años. Para ello, los estudiantes han realizado estancias en centros de investigación extranjeros de reconocido prestigio internacional. El programa fomenta la movilidad de los estudiantes durante su periodo formativo.

Con respecto a datos de inserción laboral de los egresados del Programa en los tres años posteriores a la defensa de la Tesis Doctoral, la universidad todavía no dispone de información cuantitativa y fiable. Sin embargo, por los contactos personales con los profesores se conocen datos parciales de algunos egresados trabajando en puestos de investigación posdoctorales en centros de investigación reconocidos internacionalmente y contratos de investigación y actividad empresarial en el ámbito del I+D+i y tecnológico. En la visita se evidencia que se ha iniciado el diseño de un sistema de seguimiento de egresados y de análisis de inserción laboral. También se ha destacado en la visita la alta empleabilidad de los doctorandos vinculados al Programa.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 6. RESULTADOS

1.- Los resultados del programa de doctorado valorados a través de las tesis defendidas, los valores de los indicadores de la calidad del programa, así como el grado de internacionalización de este son excelentes.

En Madrid, a 26 de noviembre de 2019

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
